

## Legislación Nacional

Ley 12.244 LEY 12.244 Modificando el Anexo I de la Ley 11.596, modificado por Leyes 11.775 y 11.828 El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de LEY Art. 1º - Modifícase, a partir de economías de obras, del Anexo I de la Ley 11.596 -aprobatorio de la Segunda Etapa del Plan de Obras Distritales- que fuera modificado por las Leyes 11.775 y 11.828, el monto de la siguiente nominación: Partido Nominación de la obra Monto Villarino Desagües cloacales en lalocalidad de M. Buratovich \$ 750.000 Debiendo denominarse de la siguiente manera: Partido Nominación de la obra Monto Villarino Desagües cloacales en lalocalidad de M. Buratovich \$ 650.580,20 El monto excedente de la obra mencionada precedentemente será utilizado por el Municipio para nominar otro emprendimiento, sin superar los saldos que por Leyes 11.376, 11.399, 11.423 y 11.596 le fueron asignados. Art. 2º - Inclúyese en el Plan de Obras aprobado por Ley 11.596 y su anexo -modificado por Leyes 11.775 y 11.- las siguientes nominaciones e importes: Partido Nueva Nominación Monto Villarino Desagües cloacales en lalocalidad de M. Buratovich \$ 650.580,20 Villarino Terminación de la red dedesagües cloacales enHilario Ascasubi \$ 99.419,80 Art. 3º - Las inversiones a que se refiere el Art. 2º de esta Ley serán atendidas con los recursos provenientes de la aplicación de las Leyes 11.376, 11.399 y 11.423. Art. 4º - Comuníquese al Poder Ejecutivo. Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los tres días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y ocho. RAFAEL EDGARDO ROMAPresidente del H. Senado José Luis EnnisSecretario Legislativo H. Senado FRANCISCO J. FERROPresidente H. Cámara Diputados Juan Carlos LópezSecretario Legislativo H. Cámara Diputados DECRETO 5.161 La Plata, 30 de diciembre de 1998. Cúmplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro y "Boletín Oficial" y archívese. DUHALDEJ. M. Díaz Bancalari REGISTRADA bajo el número DOCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (12.244). R. M. Citara 18/2/2000Última modificación: 15 de junio de 2000.